



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2476 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo estableció la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) y me solicitó que informara sobre la aplicación de la resolución cada 120 días. El documento recoge los hechos más destacados que ocurrieron tras la publicación de mi informe anterior ([S/2020/537](#)) y ofrece información actualizada sobre la aplicación del mandato de la BINUH en el primer aniversario de la creación de la Misión.

2. El impacto sanitario directo de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Haití ha sido, hasta ahora, moderado, ya que se han registrado 8.600 casos confirmados y 221 muertes hasta el 22 de septiembre de 2020. Si bien es probable que las estadísticas oficiales no reflejen todos los casos, la respuesta del Gobierno a la crisis, bajo la dirección de su comisión multisectorial para la COVID-19, ha contribuido a contener la tasa de transmisión. No obstante, la pandemia ha empeorado la grave situación socioeconómica y humanitaria resultante de años de crisis y ha puesto de manifiesto la necesidad de una estabilidad duradera y una ambiciosa agenda de desarrollo y reforma.

3. La BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país han seguido aprovechando el carácter complementario del mandato político y consultivo de la Misión y la capacidad de apoyo programático y técnico de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el país. El sistema de las Naciones Unidas ha prestado apoyo programático y de promoción a la respuesta del Gobierno frente a la COVID-19. Paralelamente, ha avanzado en la aplicación de su “Plan Una ONU” mediante un marco estratégico integrado conjunto y ha elaborado programas con miras a preparar una eventual transición de las responsabilidades de la Misión a las autoridades nacionales con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país.

II. Política y buena gobernanza (parámetro de referencia 1)

4. El sistema de las Naciones Unidas siguió fortaleciendo su alianza con las autoridades nacionales para aplicar una agenda de reformas encaminada a afrontar las deficiencias institucionales y las causas fundamentales de la inestabilidad. Sin embargo, los progresos se vieron limitados por el vacío institucional causado por el



hecho de que no se hubieran celebrado elecciones para sustituir a la 50ª legislatura, cuyo mandato terminó el 13 de enero de 2020, y por la persistente falta de consenso sobre un programa político común. La polarización sigue siendo aguda, ya que las conversaciones oficiales para superar el estancamiento político no se han reanudado desde la última ronda de diálogo facilitada por las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la representación de la Santa Sede, que se celebró el 24 de febrero de 2020. El espíritu de cohesión nacional que se manifestó brevemente al inicio de la pandemia de COVID-19 se disolvió con rapidez, mientras que el aumento de los niveles de inseguridad relacionada con las bandas y varios asesinatos de gran repercusión acaecidos a finales de agosto presagian una dinámica poco propicia en un momento en que Haití se prepara para iniciar un nuevo ciclo electoral.

5. Las tensiones políticas se agravaron aún más a finales de junio cuando la oposición renovó los llamamientos para que el Presidente Jovenel Moïse dejara el cargo en febrero de 2021 y para la instalación de un Gobierno de transición. El 21 de agosto, 228 miembros de partidos de la oposición y movimientos de base de la sociedad civil publicaron una declaración en la que se oponían a la celebración de elecciones bajo el Gobierno actual y se comprometían a llegar a un acuerdo sobre las modalidades de un gobierno de transición. En medio de ese clima de tensión, el Ejecutivo trató de poner en práctica partes de su programa de gobierno. El 5 de junio, el Consejo de Ministros aprobó un presupuesto nacional atrasado de 1.800 millones de dólares (aproximadamente 198.700 millones de gourdes haitianas) para el ejercicio económico 2019/20, que finaliza el 30 de septiembre. El Presidente también promulgó el 16 de junio varias leyes por decreto, incluida una relativa a la nueva tarjeta nacional de identidad biométrica, que también sirve como documento de identificación de los votantes, y un nuevo Código Penal el 24 de junio. Este último fue el resultado de un esfuerzo nacional a lo largo de un decenio por actualizar el obsoleto marco jurídico de 1835 del país y ajustarlo mejor a las normas jurídicas y de derechos humanos internacionales.

6. El uso de decretos presidenciales para promulgar la reforma, en ausencia de un poder legislativo que funcionara, provocó fuertes críticas de partidos de la oposición y grupos de la sociedad civil por la falta de sistemas de control en el proceso. Esas preocupaciones se vieron acrecentadas por el nombramiento por el Ejecutivo, mediante un decreto publicado el 9 de julio, de comisiones municipales para los 140 municipios en los que el mandato de los concejos municipales elegidos terminaba entre el 23 de mayo y el 30 de julio sin que se hubieran celebrado elecciones. Tras dos reuniones extraordinarias celebradas los días 17 y 24 de julio, el Colegio Nacional de Abogados de Haití publicó un dictamen en el que se argumentaba que la Constitución de Haití no concedía al Presidente el derecho a promulgar esos decretos y pedía que se retiraran los que se habían promulgado desde el 13 de enero.

7. A pesar de esa dinámica, se han hecho algunos progresos en los preparativos para que comience un nuevo ciclo electoral en 2021. El Consejo Electoral Provisional presentó al Presidente Moïse un proyecto de decreto electoral, de fecha 23 de julio. El texto reforzaba los mecanismos de solución de controversias electorales y en él se disponía que, en todas las elecciones, excepto la presidencial, un tercio de los candidatos de los partidos políticos fueran mujeres. Sin embargo, los redactores del documento rechazaron otras medidas más firmes propugnadas por el Presidente y los activistas por los derechos de las mujeres para aumentar la representación electoral de las mujeres. También se siguió avanzando hacia la finalización de un registro de votantes actualizado. Al 26 de agosto, la Oficina de Identificación Nacional, a la que se habían asignado recientemente 4,3 millones de dólares para aumentar su capacidad de ejecución de proyectos, había registrado a unos 2,7 millones de ciudadanos de un

total estimado de 6,8 millones de haitianos en edad de votar y había repartido 1,6 millones de tarjetas de identidad biométricas.

8. No obstante, la incertidumbre electoral sigue siendo elevada debido a la falta de consenso sobre los aspectos clave de los preparativos de las elecciones, incluidos el calendario electoral y la composición de un nuevo Consejo Electoral Provisional, tras la dimisión colectiva del Consejo anterior el 24 de julio, acto que se produjo a raíz de que la presidencia solicitara el 23 de julio que los sectores representados en el Consejo confirmaran a su representante o nombraran a uno nuevo en un plazo de 48 horas. Debido a la dinámica política imperante, las negociaciones que llevaron al nombramiento por el Presidente Moïse de nueve miembros del Consejo el 18 de septiembre fueron complicadas.

9. En un contexto de aumento de los cortes de energía eléctrica, supuestamente causados por combustible de mala calidad suministrado por un contratista nuevo en el mercado del petróleo del país y considerado por muchos como vinculado a personas influyentes, el programa del Gobierno de lucha contra corrupción en el sector de la energía fue rechazado por la oposición por sus motivaciones políticas y partidistas. Los críticos señalaron en particular el procedimiento iniciado contra el proveedor privado de electricidad SOGENER, cuyas instalaciones se clausuraron, mientras que se dictaron órdenes de detención contra varios de los miembros de su consejo de administración en la última semana de julio. Los críticos también se enfurecieron por la petición del Presidente Moïse, el 22 de junio, a tres órganos gubernamentales de lucha contra la corrupción de que abrieran una investigación sobre los contratos petroleros estatales a partir de 2010, y de nuevo por la publicación, el 14 de agosto, de las conclusiones de esas investigaciones, en las que se concluía que el Estado haitiano había perdido 1.700 millones de dólares en diez años y que las empresas petroleras habían acumulado 94 millones de dólares en beneficios a expensas del Estado tras la liberalización del sector petrolero en marzo de 2019. La Asociación Haitiana de Profesionales de la Gasolina rechazó esas conclusiones en una declaración del 20 de agosto y señaló que los precios habían sido fijados por el Estado haitiano.

10. Además, tras la audiencia del 13 de agosto de un ex Presidente del Senado y principal figura de la oposición ante la Dependencia Nacional de Lucha contra la Corrupción por un préstamo concedido a su familia por la Caja de Pensiones del Estado, la oposición anunció que presentaría tres denuncias por corrupción contra supuestos aliados de la coalición gobernante, incluida la empresa actualmente contratada por el Estado para la importación de productos del petróleo. Con ese telón de fondo, los llamamientos a la rendición de cuentas sobre el uso de los fondos de PetroCaribe volvieron a cobrar impulso tras la presentación el 17 de agosto a los diez miembros restantes del Senado de un tercer informe de auditoría de PetroCaribe por el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo. El 19 de agosto, una organización no gubernamental de derechos humanos también solicitó al Tribunal que auditara 30 contratos firmados por el Gobierno durante la emergencia de salud pública de la COVID-19.

11. El descontento con las políticas e iniciativas del Gobierno se extendió más allá de partes de la élite política y empresarial y dio lugar a un aumento de los episodios de disturbios civiles, que pasaron de un total de 55 en mayo y junio a 174 en los meses de julio y agosto. Cabe destacar que una protesta en todo el país organizada por agentes religiosos contrarios a las disposiciones del nuevo Código Penal que promueven los derechos sexuales, reproductivos y de la mujer movilizó a más de 6.000 personas. Además, también tuvieron lugar varias manifestaciones locales contra los cortes de energía eléctrica, la inseguridad y los cambios recientes en las

administraciones municipales. Esos episodios manifiestan los preocupantes niveles que ha alcanzado la frustración popular.

12. En ese contexto lleno de tensión, la Misión sigue interponiendo sus buenos oficios para hacer frente al déficit de confianza que impregna el panorama político haitiano y promover un entorno político más propicio. Se están llevando a cabo actividades de divulgación entre los agentes políticos, el mundo académico, el sector privado, la sociedad civil, las mujeres dirigentes y otros interesados para determinar los puntos de convergencia y las posibles medidas de fomento de la confianza, así como para mantener el impulso de los debates sobre las reformas fundamentales. De cara al futuro, ese diálogo seguirá tratando de impulsar la acción por medio de iniciativas concretas y legítimas dirigidas por los haitianos que sitúen al país en el camino hacia una mayor estabilidad política.

13. La Misión y la OEA también se pusieron en contacto con una amplia gama de interesados nacionales y contribuyeron al creciente debate público sobre la reforma constitucional, cuestión que recibió un amplio apoyo durante el diálogo celebrado en la nunciatura el año anterior. Un editorial de la BINUH, publicado el 15 de junio, en el que se abogaba por un proceso de reforma constitucional de propiedad haitiana, suscitó inicialmente reacciones muy distintas, pero allanó el camino para una serie de iniciativas públicas dirigidas por haitianos sobre la cuestión, incluido un taller de dos días de duración organizado por la Oficina de Protección de la Ciudadanía (*Office de Protection du Citoyen*), la institución nacional de derechos humanos de Haití, los días 12 y 13 de agosto. El Primer Ministro Jouthe, en una declaración del 17 de agosto, expresó su apoyo a estas iniciativas de la sociedad civil, que siguen cobrando fuerza. Sin embargo, este debate público tan necesario aún no ha dado lugar a un proceso oficial de revisión de la Constitución y se está acabando el tiempo para abordar las deficiencias de la Constitución de 1987 antes de las futuras elecciones.

14. El espantoso asesinato, el 28 de agosto, del presidente del Colegio de Abogados de Puerto Príncipe y principal abogado de SOGENER, Montferrier Dorval, respetado académico y conocido defensor de la reforma constitucional, podría tener el efecto de sofocar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de la agenda de reforma que necesita el país. Muchos agentes políticos y sociales, incluidos la Oficina de Protección de la Ciudadanía, las asociaciones de magistrados, las Federaciones de Colegios de Abogados de Haití e Internacionales, el sector privado, asociaciones de derechos humanos y asociaciones religiosas, expresaron públicamente su consternación por ese acto y han exigido una mejora concreta de la situación de la seguridad, así como el fin de la impunidad. El Presidente se dirigió a la nación el 29 de agosto y manifestó su compromiso de tomar medidas enérgicas contra la inseguridad y hacer que los perpetradores rindieran cuentas.

III. Reducción de la violencia comunitaria (parámetro de referencia 2)

15. Los vínculos entre la violencia de las bandas y los acontecimientos políticos siguieron afectando a los niveles de inseguridad observados en Haití. Esto se hizo evidente en los últimos meses en el área metropolitana de Puerto Príncipe (departamento del Oeste), donde los letales enfrentamientos entre bandas en Cité Soleil y Bel Air por el control de zonas pobladas que albergaban importantes mercados públicos y grandes mesas de votación, desplazaron al menos a 298 familias y crearon un sentimiento generalizado de inseguridad. Estos acontecimientos, que sugieren que la competencia entre las bandas está creciendo a medida que se acercan las elecciones, provocaron cambios en el entramado de las bandas del área

metropolitana, tras la formación el 10 de junio de una nueva alianza, el *G9 an fanmi* (G9), que inicialmente comprendía nueve bandas de Cité Soleil, La Saline y la parte baja de Delmas, pero desde entonces se ha ampliado a 15 bandas que abarcan varios barrios.

16. El G9, que al parecer se formó por instigación del exagente de policía Jimmy “Barbecue” Cherizier (sospechoso de estar implicado en los casos emblemáticos de Grand Ravine (2017), La Saline (2018) y Bel-Air (2019)), es notorio por la diversidad de sus miembros, su influencia en vastas franjas de territorio en el área metropolitana de Puerto Príncipe y su pretensión de ser un movimiento social que lucha por mejores servicios y oportunidades en los barrios pobres. Su creación suscitó la preocupación de los agentes políticos y de la sociedad civil por los efectos perjudiciales que las bandas partidistas podían tener en las instituciones del Estado.

17. La firma, el 22 de agosto, de una tregua con los rivales de Cité Soleil por parte de varios jefes de bandas del G9 y los informes a finales de agosto de que existían tensiones dentro de la alianza dieron lugar a dudas sobre su capacidad para mantener la cohesión. No obstante, la consolidación del control del G9 sobre partes de la zona metropolitana parece haber repercutido en las principales tendencias de la delincuencia durante el período que abarca el informe. Los homicidios intencionados denunciados a la policía disminuyeron un 12 % entre el 1 de junio y el 31 de agosto y se registraron 328 víctimas (entre ellas 24 mujeres y 9 niños), frente a las 373 víctimas (entre ellas 9 mujeres y 12 niños) de los tres meses anteriores. Al igual que sucedió en períodos anteriores, el 74 % de esos casos se registraron en el departamento del Oeste, donde vive alrededor del 35 % de la población y la violencia de las bandas es más frecuente. Sin embargo, una mirada más atenta a las estadísticas revela un súbito repunte en junio (171 homicidios intencionados registrados frente a 132 en mayo), que coincidió con la formación de la alianza del G9 y corresponde a las incursiones más mortíferas en el barrio de Pont-Rouge de Puerto Príncipe y la comuna de Cité Soleil. A esto siguió un pronunciado descenso después de julio (77 homicidios denunciados), una vez que se reconfiguraron las alianzas. Por el contrario, los secuestros siguieron la tendencia opuesta. Después de haber disminuido constantemente desde marzo hasta un promedio mensual de 3,5, los casos de secuestro aumentaron a 19 en julio, ya que las bandas volvieron a sus lucrativas actividades después de semanas de intensas negociaciones y enfrentamientos. En total, fueron secuestradas 32 personas (entre ellas 9 mujeres y 3 niños) frente a las 25 víctimas (entre ellas 7 mujeres y 7 niños) de los tres meses anteriores, lo que representa un aumento del 28 %. Sin embargo, este aumento de los secuestros parece haber sido contenido por las operaciones policiales llevadas a cabo en la última parte del período que abarca el informe, que condujeron a la detención de 53 sospechosos de secuestro y 51 miembros más de las bandas.

18. También se observó un notable aumento de los incidentes relacionados con bandas en otras partes del país, en particular en Cabo Haitiano (departamento del Norte) y Petite-Rivière-de-l’Artibonite (departamento de Artibonite), donde la inseguridad limita la circulación en varias vías importantes. Al igual que en la capital, la violencia de las bandas podría aumentar una vez que se anuncie el calendario electoral. Así pues, frenar la expansión de las bandas sigue siendo una prioridad para la Policía Nacional de Haití, que el 7 de agosto inició otra operación policial de ámbito nacional y aumentó su presencia en zonas sensibles mediante la construcción de nuevas comisarias en Anse-à-Veau (departamento de Nippes), Ganthier y Malpasse (departamento del Oeste).

19. La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración siguió consolidando su posición como la principal institución nacional en materia de reducción de la violencia comunitaria, a pesar de las persistentes limitaciones

operacionales. Ganó visibilidad gracias a su participación en la respuesta del Gobierno a la epidemia de COVID-19, prestando apoyo a la preparación de mensajes clave para la campaña de sensibilización del Gobierno en todo el país, así como mediando en las tensiones sobre la distribución de alimentos y artículos sanitarios y la instalación de equipo sanitario en zonas controladas por las bandas. Sin embargo, su proyecto de estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria aún no ha sido aprobado oficialmente por el Gobierno. Además, a pesar de haber recibido a finales de agosto un presupuesto parcial que cubría los gastos realizados en los nueve meses anteriores, incluidas las remuneraciones de los comisionados, la Comisión sigue careciendo de presupuesto.

20. Las Naciones Unidas contribuyeron al programa de reducción de la violencia comunitaria mediante actividades programáticas. El 31 de julio concluyó un proyecto interinstitucional de tres años de duración del Fondo para la Consolidación de la Paz, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), con el objetivo de fortalecer la cohesión social en Jérémie (departamento de Grand'Anse). Un total de 4.880 beneficiarios, el 55 % de los cuales eran mujeres, participaron en actividades del proyecto sobre liderazgo comunitario, adopción de decisiones por los ciudadanos, igualdad de género, empoderamiento de la mujer, solución de conflictos y cohesión social. Además, diez organizaciones juveniles recibieron asistencia financiera, lo que permitió conceder microcréditos a jóvenes en situación de riesgo. El 6 de julio el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó un nuevo proyecto centrado en las zonas de Martissant y La Saline de Puerto Príncipe. Su ejecución, dirigida por el PNUD, la OIM y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se está perfeccionando actualmente en colaboración con la BINUH y la Comisión.

21. La BINUH también siguió prestando apoyo a las autoridades nacionales para hacer frente a la proliferación de armas y municiones ilícitas en Haití en el marco de un proyecto específico del Fondo para la Consolidación de la Paz ejecutado por el PNUD y la OIM, con el apoyo del Departamento de Operaciones de Paz y la Oficina de Asuntos de Desarme. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe está prestando asistencia en el examen y la elaboración de legislación sobre el control de armas. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme está preparando una evaluación sobre la gestión de armas y municiones en Haití. Mediante el proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz, también se está prestando apoyo a la Policía Nacional de Haití para mejorar el control de su arsenal de armas y municiones, así como el del Servicio de Permisos de Armas de Fuego (*Service de Permis d'Armes à Feu*) en lo que respecta a la gestión de los permisos de los civiles para poseer o llevar armas. En el marco de ese proyecto, la OIM también impartió capacitación a los agentes de los servicios del orden y de aduanas en la frontera para mejorar la gestión fronteriza.

22. La violencia sexual y de género siguió produciéndose, pero no todos los casos se denunciaron. El sistema nacional de salud informó de que se habían producido 457 violaciones (sufridas por 164 mujeres, 235 niños y niñas y 58 hombres) entre el 1 de junio y el 31 de agosto, frente a los 541 casos registrados entre el 1 de marzo y el 31 de mayo. En cambio, entre el 1 de junio y el 31 de agosto se denunciaron 43 violaciones a la Policía Nacional de Haití, frente a 35 violaciones en el período anterior. Si bien la protección jurídica de la mujer ha mejorado en el Código Penal actualizado, mediante disposiciones antidiscriminatorias y la despenalización del aborto, todavía no se ha aprobado una ley general sobre la violencia contra la mujer y la reparación para las víctimas sigue siendo insuficiente. Las Naciones Unidas

también continúan prestando asistencia al Ministerio de Asuntos de la Mujer en la aplicación del plan nacional para combatir la violencia contra la mujer, a pesar de que en el presupuesto nacional no se asignaron provisiones para el plan, y están examinando una lista de proveedores de servicios para las supervivientes de la violencia sexual y de género. También se prestó apoyo al Ministerio de Asuntos de la Mujer en la ejecución de su campaña nacional de estrategia y comunicaciones de emergencia en relación con la COVID-19, centrada en la violencia de género y la continuidad del acceso a los servicios básicos de salud, especialmente los de salud materna.

IV. La justicia y el estado de derecho (parámetro de referencia 3)

23. A pesar de varios acontecimientos importantes, entre ellos el nombramiento de un nuevo Ministro de Justicia y Seguridad Pública, la aprobación de un nuevo Código Penal y la gestión eficaz de la respuesta a la COVID-19 en las cárceles, persistieron importantes problemas en los sectores policial, judicial y penitenciario.

24. El 9 de julio, Rockefeller Vincent, hasta entonces Director de la Dependencia Nacional de Lucha contra la Corrupción, reemplazó a Lucmanne Délille como Ministro de Justicia y Seguridad Pública. Durante el breve tiempo que había desempeñado el puesto, Délille se había visto envuelto en una controversia sobre su manejo de la liberación de prisioneros antes de la pandemia de COVID-19 y varias declaraciones incendiarias relacionadas con las bandas. Entre las principales prioridades del nuevo Ministro estará la de apaciguar a los agentes judiciales que empleaban la huelga para dar a conocer sus peticiones de mejores condiciones de trabajo, el pago de los salarios atrasados y la reanudación del proceso estancado de renovación de los mandatos de los jueces. Las huelgas han afectado a la realización de las actividades judiciales habituales desde mi informe anterior. Si bien los compromisos contraídos por el Gobierno a principios de julio frenaron el movimiento nacional, varias asociaciones de magistrados se comprometieron a reanudar los paros si el Ejecutivo no cumplía sus promesas. Además, la lentitud con que se avanzó en el establecimiento de la junta del Consejo Nacional de Asistencia Letrada retrasó la apertura de 11 oficinas descentralizadas de asistencia letrada, a pesar de la continua colaboración de la BINUH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados técnicos y financieros activos en el sector.

25. La promulgación, que suscitó reacciones diversas, de un nuevo Código Penal por decreto presidencial de fecha 24 de julio representa un logro histórico para Haití, ya que articula un enfoque más progresista y humano de la aplicación de la ley y brinda la oportunidad de avanzar en la reforma del sector de la justicia. El encarcelamiento, que actualmente es la opción por defecto incluso para los delitos menores, se convertirá en una excepción y el empleo de alternativas al encarcelamiento podría ayudar a reducir el hacinamiento en las cárceles. Además, la tipificación de nuevas formas de delitos como los delitos electrónicos y transnacionales y las violaciones graves de los derechos humanos, como la tortura, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, armonizará la legislación nacional de Haití con las normas y reglas internacionales de justicia penal y derechos humanos, incluidas las obligaciones del país en virtud de tratados internacionales. Algunos líderes religiosos expresaron su preocupación por varias disposiciones, en particular la reducción de la edad del consentimiento sexual a 15 años y la tipificación como delito de los actos de discriminación contra los miembros de la comunidad de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, que perciben como contrarias a los valores culturales y religiosos de Haití. El actual período de transición de dos años antes de que el Código entre en vigor podría, con la continua participación del grupo de expertos que redactó su contenido bajo la dirección del ex Ministro de

Justicia y Seguridad Pública Jean Joseph Exumé, allanar el camino para una mayor aceptación entre los interesados nacionales y dar tiempo al poder judicial, así como a otros agentes de la cadena penal, para familiarizarse con su contenido a fin de preparar gradualmente su aplicación.

26. La limitada cantidad de recursos proporcionados a la Policía Nacional de Haití en los años anteriores está empezando a erosionar no solo la capacidad operativa de la organización, sino, lo que es más importante, la confianza de los ciudadanos en la única institución de seguridad pública de ámbito nacional que funciona en el país. La parte del presupuesto nacional asignada a la policía disminuyó del 6,60 % al 5,53 % y sigue estando por debajo del objetivo del 7 % establecido para el tercer parámetro de referencia (véase el anexo). Los efectos de la depreciación de la gourde haitiana en el poder adquisitivo, junto con el aumento de los episodios de disturbios civiles y violencia de las bandas, han hecho que el presupuesto de funcionamiento de la policía nacional sea cada vez más insuficiente. Si bien las autoridades haitianas deberían esforzarse por crear una fuerza de 25.000 agentes de policía para cumplir la proporción internacionalmente aceptada de 2,2 agentes de policía por cada 1.000 habitantes, la fuerza de trabajo de la policía nacional se redujo en 150 agentes desde mi informe anterior. La policía cuenta ahora con 15.022 agentes en sus filas, lo que corresponde a una proporción de 1,28 policías por cada 1.000 habitantes.

27. No obstante, la Policía Nacional de Haití siguió esforzándose por fortalecer su desempeño. Si bien las mujeres son poco más del 10,5 % de los agentes, constituyen el 21,3 % de la promoción de reclutas más reciente. Con el apoyo de la BINUH y de asociados internacionales, la policía nacional intensificó sus esfuerzos por incrementar la participación de las mujeres en los nuevos procesos de reclutamiento. Sin embargo, el Gobierno debe redoblar sus esfuerzos para apoyar la aplicación efectiva del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional para 2017-2021 y concentrar su atención especialmente en mejorar la capacitación y el equipamiento de los agentes de policía con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de derechos humanos y mejorar la respuesta de la policía a las denuncias públicas.

28. En colaboración con los asociados internacionales, la administración penitenciaria de Haití logró mitigar los efectos potencialmente dramáticos de la pandemia en las cárceles y disipar los temores de que se produjera un elevado número de muertes y se suscitara inseguridad en el sistema penitenciario del país. Entre marzo y julio, 234 personas, de una población total de 10.908 reclusos, se sometieron a la prueba de la COVID-19 y se registraron 140 casos positivos. Además, no se ha observado un aumento significativo de la tasa de mortalidad carcelaria en comparación con el mismo período del año anterior. Finalmente, en julio, las actividades de promoción y asesoramiento realizadas por la BINUH para mejorar la gestión de los recursos financieros de la Policía Nacional de Haití dieron lugar al suministro de dos comidas diarias a los detenidos. Sin embargo, el recurrente desabastecimiento de combustible y electricidad en todo el país siguió empeorando las condiciones de detención, que ya eran malas. Asimismo, los esfuerzos por reducir la población de reclusos como parte de las medidas judiciales excepcionales adoptadas en el contexto de la COVID-19 tuvieron un éxito limitado. A pesar de que desde el 25 de marzo se ha puesto en libertad a 1.042 detenidos (entre ellos 80 mujeres y 25 niños), la tasa de ocupación de las prisiones se situó en el 338 %, lo que supone un aumento del 1,8 % en comparación con la tasa indicada en mi informe anterior. Este aumento se debió principalmente al aumento del número de detenidos en prisión preventiva como consecuencia de los cuellos de botella en el sector judicial. El Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz asignó 2 millones de dólares para apoyar una reducción de los reclusos de las cárceles y centros de detención en el contexto de la pandemia de COVID-19 como parte del plan de contingencia de la administración penitenciaria. El apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz

ayudaría a llevar a cabo audiencias virtuales con el fin de facilitar el arbitraje legal para la liberación de los detenidos.

29. Como nota positiva, en la lucha contra la impunidad, la Inspección General de la Policía Nacional de Haití amplió su capacidad operacional para luchar contra las conductas indebidas y las violaciones de los derechos humanos, y alcanzó un hito fundamental con la construcción de una oficina totalmente equipada y dotada de personal en Cabo Haitiano (departamento del Norte). La oficina es la primera presencia regional de la Inspección y contribuirá a abordar de forma más proactiva las preocupaciones de los ciudadanos sobre las infracciones de la policía.

V. Derechos humanos (parámetro de referencia 4)

30. La violencia relacionada con las bandas y las dificultades con que tropiezan las autoridades estatales para proteger los derechos de los ciudadanos a la vida, la seguridad y la integridad física, además de la falta de rendición de cuentas de los presuntos autores de abusos de los derechos humanos en el pasado, siguieron afectando negativamente a la situación de los derechos humanos en el país. Al mismo tiempo, el Gobierno reforzó su apropiación de las cuestiones de derechos humanos al nombrar a Jessy Ménos Ministra Delegada para los Derechos Humanos y la Lucha contra la Pobreza Extrema el 8 de julio. Ese puesto estaba vacante desde que Joseph Jouthe fue nombrado Primer Ministro el 4 de marzo. Como parte de sus funciones, la Ministra Delegada asumió la dirección del Comité Interministerial de Derechos Humanos, encargado de coordinar las políticas relacionadas con los derechos humanos.

31. La Misión documentó la persistencia de violaciones y abusos de los derechos humanos en Haití, principalmente en el contexto de enfrentamientos entre bandas, la mayoría de los cuales se registraron en el área metropolitana de Puerto Príncipe (departamento del Oeste). Desde mi informe anterior, la BINUH observó un aumento de los ataques de las bandas que tenían como objetivo a la población, hecho que puede explicarse por el establecimiento de la alianza *G9 an fanmi* y la falta de rendición de cuentas por los abusos cometidos en el pasado, incluso en casos emblemáticos como los de Grand Ravine (2017), La Saline (2018) y Bel Air (2019). Entre el 1 de junio y el 31 de agosto, la BINUH atribuyó a miembros de bandas y hombres armados no identificados 172 presuntos abusos de los derechos humanos, entre ellos 27 personas muertas, 28 personas heridas y 8 violaciones.

32. Además, la aparente participación en los recientes ataques de bandas en los barrios de Pont-Rouge y Bel Air de Puerto Príncipe, así como en la comuna de Cité Soleil, de personas conocidas, como Jimmy “Barbecue” Cherizier, que son objeto de órdenes de detención de la policía nacional por su presunta implicación en ataques armados emblemáticos, incluidos los de Grand Ravine, La Saline y Bel Air, pone aún más de relieve la forma en que la impunidad y la manifiesta falta de rendición de cuentas alimentan los ciclos recurrentes de violencia. Frente a esa violencia, la Oficina de Protección de la Ciudadanía, la institución nacional de derechos humanos, hizo hincapié en la obligación del Estado de proteger el derecho a la vida, mientras que algunas organizaciones de la sociedad civil publicaron múltiples informes en los que se documentaba la violencia de las bandas, se cuestionaba la eficacia de la respuesta del Gobierno y se reiteraban las denuncias de connivencia entre las bandas y los agentes del Estado. La BINUH también reiteró su grave preocupación en una declaración de fecha 12 de agosto, en la que condenaba enérgicamente la violencia de las bandas y repetía su llamamiento a la rendición de cuentas de los autores.

33. La situación de Emmanuel “Toto” Constant, exdirigente paramilitar condenado en rebeldía a prisión perpetua el 16 de noviembre de 2000 por su participación en la

matanza de Raboteau de 1994, que fue deportado desde los Estados Unidos de América el 26 de junio, también es motivo de preocupación. Aunque Constant fue detenido a su llegada a Puerto Príncipe, la Fiscalía no ha podido localizar su expediente judicial para confirmar que su detención se ajusta a su condena anterior. Sigue existiendo preocupación por la posibilidad de que Constant pueda escapar a la justicia, a pesar de que el Tribunal de Primera Instancia de Gonaïves rechazó a finales de julio una solicitud de *habeas corpus* presentada por los abogados de Constant. La BINUH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) abogan por la regularización de la situación jurídica de Constant y prestan apoyo a las organizaciones de derechos humanos para reforzar la sensibilización, el acceso a la justicia y la protección, en particular con respecto a las familias de las víctimas de Raboteau.

34. La falta de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del Estado (91 violaciones de los derechos humanos durante el período que abarca el informe, con el resultado de 29 personas muertas y 35 heridas) sigue siendo preocupante, debido a la ausencia crónica de progresos en los procedimientos judiciales contra los presuntos autores, incluidos los pertenecientes a la policía nacional. Entre octubre de 2019 y agosto de 2020, la Inspección General de la Policía Nacional abrió investigaciones sobre 172 denuncias de violaciones de los derechos humanos. De las 13 investigaciones concluidas hasta la fecha, se han aprobado recomendaciones en siete casos, mientras que el resto están pendientes de un examen definitivo por parte del Director General interino de la Policía Nacional de Haití o el Ministro de Justicia y Seguridad Pública. Además, durante el mismo período se transfirieron 14 casos al poder judicial para su enjuiciamiento. La Inspección General también investigó otras 134 posibles violaciones de los derechos humanos relacionadas con casos correspondientes a incidentes ocurridos entre 2005 y 2019. La Inspección General recomendó sanciones en 45 casos, pero solo se aplicaron esas sanciones en 8 casos, mientras que otros 7 casos se remitieron para su enjuiciamiento.

35. Además del nombramiento de una nueva Ministra Delegada para los Derechos Humanos y la Lucha contra la Pobreza Extrema, el Gobierno presentó su informe complementario al Comité de Derechos Humanos, antes del examen de la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos previsto para octubre. A pesar de esos acontecimientos, el plan de acción nacional de derechos humanos, validado en diciembre de 2019 por el Comité Interministerial, sigue pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros. El plan tiene por objeto abordar problemas duraderos relativos a los derechos humanos mediante la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto del examen periódico universal de Haití del Consejo de Derechos Humanos en 2016.

36. Continúan las iniciativas de promoción para asegurar que el Consejo de Ministros apruebe el proyecto de plan de acción nacional de derechos humanos. La ratificación por Haití de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas forma parte de ese proyecto.

37. La Oficina de Protección de la Ciudadanía también siguió realizando actividades de promoción con respecto a cuestiones fundamentales de derechos humanos. Coordinó la aplicación del marco nacional de protección de los derechos humanos y formuló recomendaciones sobre diversas cuestiones de derechos humanos, como la prolongación de la prisión preventiva, el derecho a la salud, las repercusiones de la huelga de los magistrados en el acceso a la justicia y la inseguridad, y la violencia de las bandas. La BINUH prestó apoyo a la Oficina de Protección de la

Ciudadanía en la elaboración de un plan operacional para la aplicación de su nueva estrategia de protección, que tiene por objeto gestionar eficazmente las denuncias de derechos humanos en todo el país, así como elaborar y llevar a cabo iniciativas de promoción fundamentales, en particular sobre los derechos económicos y sociales.

38. Además, prosiguieron los esfuerzos por fortalecer la capacidad de las organizaciones nacionales de derechos humanos para desempeñar su función decisiva de defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Con el apoyo de la BINUH y el ACNUDH, las organizaciones nacionales y la Oficina de Protección de la Ciudadanía abogaron por la adopción de medidas preventivas contra la COVID-19 y de prácticas de lucha contra la estigmatización en las prisiones, sobre la base de visitas a varios centros de detención y comisarías de policía, incluida la cárcel de mujeres de Cabaret y el centro de detención de menores de Puerto Príncipe. Además, la BINUH prestó apoyo a varias organizaciones nacionales de derechos humanos para que presentaran informes alternativos al Comité de Derechos Humanos antes de su reunión sobre la aplicación por Haití del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, prevista para octubre.

39. Por último, la BINUH continuó las conversaciones con las autoridades haitianas sobre la apertura de una oficina independiente del ACNUDH en Haití. Si se aprueba, la oficina seguirá trabajando con las autoridades haitianas tras la futura partida de la Misión para garantizar la sostenibilidad de los progresos realizados en los últimos años en la esfera de los derechos humanos.

VI. Desempleo, juventud y otros grupos vulnerables (parámetro de referencia 5)

40. La previsión económica de Haití para 2020 sigue siendo sombría. Las proyecciones revisadas recientemente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sugieren que se producirá una contracción del producto interno bruto del 5 % durante el año, en gran parte debido a las repercusiones de la crisis sanitaria de la COVID-19, que agrava el impacto económico de los disturbios sociopolíticos de 2019. En los meses anteriores, se hizo más difícil que los hogares más pobres accedieran a los alimentos, como consecuencia de los continuos aumentos de los precios de los alimentos básicos y otros bienes. Al mismo tiempo, los ingresos y el poder adquisitivo de los hogares disminuyeron como resultado, entre otros factores, de la reducción de la actividad económica que había provocado la desinversión en los sectores textil y agrícola vinculada a la pandemia. En el plano macroeconómico, el debilitamiento de la actividad económica causó una disminución estimada del 16 % de los ingresos fiscales a finales de julio, mientras que los gastos aumentaron un 25 % en términos reales. El gran déficit público resultante provocó una intervención del banco central equivalente a aproximadamente el 6 % del producto interno bruto a finales de julio. A la vez, el valor de la gourde frente al dólar de los Estados Unidos ha mostrado una mayor volatilidad y se prevé que la inflación se mantenga por encima del 20 % en 2020. Además, los esfuerzos por resolver los problemas económicos fundamentales del país siguen languideciendo, ya que las conversaciones entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional sobre un programa supervisado por el personal se estancaron recientemente a causa de la petición del Fondo de una mayor transparencia en relación con un contrato de adquisiciones públicas en el sector del petróleo.

41. Para comprender mejor el costo exacto de la pandemia para la economía y los hogares haitianos, el Coordinador Residente ha dirigido los esfuerzos del equipo en el país destinados a evaluar y encontrar soluciones para superar los efectos de la pandemia. Trabajando bajo la coordinación general del Ministerio de Planificación y

Cooperación Internacional y la dirección técnica del PNUD, el equipo en el país ha colaborado, mediante un acuerdo tripartito global sobre las evaluaciones posteriores a la crisis, con el Banco Mundial y la Unión Europea en la realización de una evaluación conjunta y exhaustiva de los efectos socioeconómicos de la COVID-19. Ese proceso aprovecha los conocimientos especializados de varios miembros del equipo en el país, incluidos algunos no residentes, como la CEPAL, y el análisis continuo realizado por ONU-Mujeres de los efectos diferenciados de la pandemia en Haití en función del género. El proceso abarcará recomendaciones para la reforma de las políticas públicas y orientará la formulación por el Gobierno de un plan de recuperación convincente y amplio. Además, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios prestan asistencia mediante transferencias en efectivo a fin de habilitar a los beneficiarios para que satisfagan sus necesidades esenciales a través de los mercados locales.

42. En los meses anteriores, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha adaptado su ejecución de intervenciones de estabilización a corto plazo para ayudar a lograr un impacto a largo plazo a pesar del difícil contexto. Con el fin de contribuir a apoyar los ingresos de los hogares rurales vulnerables y evitar un mayor deterioro de la seguridad alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presta asistencia en materia de insumos agrícolas, sanidad animal y diversificación de las fuentes de alimentos e ingresos, entre otras medidas. Con el objetivo de ayudar a preservar el empleo y mejorar los medios de subsistencia, el PNUD, en colaboración con el Gobierno, impartió capacitación en gestión financiera, comercialización y atención al cliente, así como un subsidio en efectivo no recurrente de 153 dólares a 458 microempresas. Además, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) reanudó sus proyectos de obras viales en los departamentos de Artibonito y del Centro, que proporcionaban empleo a una gran cantidad de mano de obra, mientras que ONU-Mujeres capacitó a mujeres de bajos ingresos en la producción de máscaras y jabón, proporcionándoles así la oportunidad de obtener ingresos durante la pandemia.

VII. Prestación de servicios sociales básicos y resiliencia (parámetro de referencia 6)

43. Si bien los efectos de la pandemia en Haití no han sido tan graves como se preveía inicialmente, el virus de la COVID-19 sigue propagándose por todo el país a un nivel constante, aunque bajo, lo que obliga a mantener la cautela. Se registró un pequeño incremento de los casos tras la suspensión del estado de emergencia sanitaria por parte del Presidente el 28 de julio, que permitió la reapertura de escuelas y lugares de culto, pero hasta la fecha no se ha observado un aumento mayor. El Gobierno sigue ejecutando el plan nacional de preparación y respuesta frente a la COVID-19, en el que el sistema de las Naciones Unidas, bajo la dirección de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y mediante la labor de la OIM, el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, desempeñó un significativo papel de apoyo. Como parte del plan, el Gobierno estableció centros de llamadas y equipos de análisis de datos en los diez departamentos de Haití y activó equipos de rastreo de contactos e investigación en todo el país para mejorar la vigilancia. El Ministerio de Salud Pública y Población estableció espacios de triaje para los presuntos casos en 147 centros de salud no especializados en la COVID-19 con el fin de garantizar el tratamiento seguro de los pacientes. Además, en colaboración con los asociados, las Naciones Unidas distribuyeron máscaras y otros materiales a los grupos vulnerables, incluidas las personas que viven con el VIH. En varios puntos de paso fronterizo se establecieron medidas para detectar y hacer un seguimiento de los posibles migrantes

con COVID-19. Por último, las actividades de concienciación, un elemento crucial de la respuesta a la COVID-19, contribuyeron a reducir la propagación del virus mediante la sensibilización de las comunidades sobre medidas de prevención eficaces, entre otras cosas a través de las actividades de miles de trabajadores de la salud comunitarios capacitados por la OPS/OMS junto con el Ministerio de Salud Pública y Población.

44. Los indicadores de desarrollo y humanitarios en Haití han dado un giro a la baja en los meses anteriores. La pandemia agudizó los problemas de protección, incluidos los de las mujeres y las niñas que se enfrentaban a un mayor riesgo de violencia sexual y de género. La Iniciativa Spotlight sobre género de las Naciones Unidas y la Unión Europea, en colaboración con 22 asociados, ha sensibilizado a más de 2.500 jóvenes sobre la disponibilidad de la línea verde/línea directa de la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional de Haití y para prestar asistencia psicológica y apoyo grupal a unas 500 adolescentes y niñas. Además, la reasignación de trabajadores y recursos sanitarios a la respuesta a la COVID-19 y el temor al contagio han interrumpido la continuidad de los servicios de salud, incluidas la inmunización sistemática y las intervenciones de salud materna y neonatal que salvan vidas.

45. Después de haber estado cerradas durante meses, las escuelas volvieron a abrir sus puertas el 10 de agosto para más de 4 millones de niños, pero la falta de acceso a la enseñanza a distancia o las limitaciones de esta agravaron las desigualdades educativas que sufrían los hogares más pobres y vulnerables. Una sequía pertinaz, el cierre de fronteras y otros factores relacionados con la COVID-19 también provocaron un deterioro de la seguridad alimentaria y la nutrición, hasta el punto de que el 53 % de los hogares sufrieron hambre entre mayo y junio, según un estudio realizado por la Coordinación Nacional para la Seguridad Alimentaria con el apoyo de las Naciones Unidas. Sin acceso a alimentos suficientemente nutritivos, se prevé que el número de niños que sufren de malnutrición aumente un 25 % para finales de año. En ese contexto de crecientes vulnerabilidades, la Política Nacional de Protección y Promoción Social, aprobada en junio, y el decreto que rige su aplicación representan avances positivos. Las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar la redacción del plan de acción nacional para la política como siguiente paso. Asimismo, en colaboración con el Banco Mundial, están contribuyendo al desarrollo de una base de conocimientos para la formulación de políticas mediante la realización de varios estudios sobre el impacto de la COVID-19 en los hogares, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el género, entre otras esferas. Además, para contribuir a dar una respuesta al empeoramiento de la situación humanitaria, en junio se puso en marcha un Plan de Respuesta Humanitaria 2020 revisado. Su objetivo es llegar (como parte de la respuesta no relacionada con la COVID-19) a 2,3 millones de los 5,1 millones de haitianos considerados más vulnerables. Si se incluye la respuesta a la COVID-19, el plan revisado solicita 472 millones de dólares. Al 10 de septiembre, solo se había recibido el 16 % de los fondos necesarios.

46. Un aspecto positivo del sector de la salud, a pesar de las interrupciones de los servicios en los meses anteriores, continúa siendo la lucha contra el cólera, a la que las Naciones Unidas siguen dando prioridad, al tiempo que apoyan al Gobierno en el aprovechamiento de los sistemas de vigilancia y de alerta y respuesta relativos al cólera para hacer progresar los esfuerzos contra la COVID-19 y otras enfermedades infecciosas. En 2020 solo se han encontrado 79 presuntos casos de cólera, todos los cuales finalmente han resultado negativos. Debido a que se han encontrado tan pocos presuntos casos de cólera, la realización de pruebas se ha ampliado para abarcar formas adicionales de diarrea acuosa aguda con el fin de aumentar la confianza en los resultados. Han pasado 19 meses consecutivos desde que se registró el caso confirmado de cólera más reciente en Haití.

47. La actual temporada de huracanes, que ha sido más activa de lo normal para Haití y la región del Caribe, podría exacerbar aún más las necesidades humanitarias. En todo el país, 31 personas han muerto, 2.320 casas han sufrido daños y 243 han quedado destruidas por las tormentas tropicales. Las Naciones Unidas colaboran con la Dirección General de Protección Civil para apoyar la preparación, incluido el repositionamiento de alimentos y artículos no alimentarios, el aumento de la capacidad de evaluación rápida y gestión de la información, el examen de los planes de contingencia a la luz de la pandemia y la construcción y renovación de refugios de emergencia. Para reforzar los esfuerzos de prevención de la COVID-19, se han entregado máscaras a la Dirección General de Protección Civil para su distribución y se toman medidas de prevención en los lugares de distribución de alimentos y dinero en efectivo, así como en los refugios de emergencia.

VIII. Postura operacional e integración

48. Se siguió trabajando en la aplicación del marco estratégico integrado, que tiene por objeto orientar los esfuerzos colectivos de la Organización en 2020 y 2021, tras la renovación prevista del mandato de la BINUH. En particular, el sistema de las Naciones Unidas en Haití está formulando soluciones integradas para afrontar los bloqueos estructurales que impiden avanzar en la solución de los muchos desafíos que experimenta el país. Además, diversas entidades han reajustado la financiación o modificado sus prioridades, mientras que otras han aportado nuevos recursos humanos centrados en objetivos del marco estratégico integrado.

49. La BINUH trasladó satisfactoriamente su sede el 1 de septiembre a la comuna de Pétionville, en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, más cerca de los organismos, asociados y homólogos de las Naciones Unidas. El traslado permitió que la Misión cerrara la base logística heredada de anteriores misiones de mantenimiento de la paz, un emplazamiento que se había vuelto demasiado costoso de mantener y que no se ajustaba a los requisitos operacionales de la BINUH. Está previsto que las instalaciones de la base logística se rehabiliten y devuelvan al Gobierno de Haití el 30 de septiembre de 2020, en pleno cumplimiento de la política de las Naciones Unidas y las normas ambientales establecidas. Las instalaciones están preparadas para albergar el Centro Nacional de Operaciones de Emergencia de la Dirección General de Protección Civil. Como parte del traslado, el equipo y el inventario sobrantes se eliminaron mediante ventas y, en algunos casos, donaciones a asociados gubernamentales para fortalecer la capacidad institucional y ayudar a responder a la pandemia de COVID-19. Los emplazamientos compartidos por la policía y el equipo penitenciario de la BINUH también terminaron de rehabilitarse y entraron plenamente en funcionamiento.

IX. Explotación y abusos sexuales

50. Desde mi último informe, la BINUH ha recibido una nueva denuncia de explotación y abusos sexuales relacionada con el período de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. La Misión también ha recibido denuncias contra un nuevo perpetrador en un caso ya denunciado en 2009. Se siguieron realizando esfuerzos para apoyar a esas y otras víctimas de la explotación y los abusos sexuales, así como a los niños nacidos como consecuencia de esas conductas indebidas. La Oficina de Protección de la Ciudadanía está dispuesta a desempeñar un papel en la denuncia de casos, en particular poniéndose en contacto con la institución nacional de derechos humanos del país de origen de los presuntos autores. Al mismo tiempo, prosiguieron los esfuerzos para prevenir la explotación y

los abusos sexuales, incluso mediante la contratación de un coordinador del equipo de tareas sobre la explotación y los abusos sexuales para todo el sistema, así como mediante sesiones de formación de formadores en línea para los asociados en la ejecución en materia de prevención.

X. Observaciones

51. En un momento en que Haití se prepara para entrar en un nuevo ciclo electoral, la rápida disminución de la cohesión nacional que se ha observado en los comienzos del brote de COVID-19 es motivo de grave preocupación. A pesar del consenso imperante sobre la necesidad de una revisión constitucional antes de las elecciones y de reformas institucionales amplias, los interesados nacionales no han llegado a un acuerdo sobre un programa de reforma política y de ámbito más amplio para abordar las causas fundamentales de la inestabilidad en Haití. Además, el vacío institucional creado por el retraso de las elecciones parlamentarias y locales ha contribuido a la polarización del debate público.

52. Es necesario contar con un consenso político mínimo, con un plan realista para las elecciones, que abarque un marco electoral, un calendario, un registro de votantes y un presupuesto, y con el pleno funcionamiento del Consejo Electoral Provisional para garantizar unas elecciones libres, justas y transparentes que den legitimidad al sistema político y fortalezcan las instituciones estatales y la buena gobernanza. De no ser así, la población haitiana podría volver a ser víctima del tipo de violencia política que ha estado presente en los procesos anteriores. Por consiguiente, reitero mi llamamiento, con renovada urgencia, a que los interesados gubernamentales, políticos y de la sociedad civil dejen de lado sus diferencias y aprovechen esta oportunidad histórica para cumplir las expectativas populares y llegar a un acuerdo sobre las reformas necesarias de la gobernanza. Mi Representante Especial, la BINUH, y todo el sistema de las Naciones Unidas están dispuestos a ayudar a las partes interesadas nacionales a entablar un diálogo constructivo destinado a forjar un programa de reforma consensuado y a concebir un proceso electoral creíble e inclusivo.

53. Las mujeres siguen corriendo el riesgo de ser víctimas de la violencia y continúan marginadas en la vida política del país. Al acercarnos al 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo reafirmó el papel que desempeñaban las mujeres en la consolidación de la paz, entre otras medidas de paz y seguridad, insto al Gobierno a que adopte medidas más decisivas para mejorar el marco jurídico y financiar el plan de acción nacional sobre la violencia de género, y a que vele por que se produzca una mayor participación de las mujeres, como votantes, candidatas y administradoras, en las próximas elecciones.

54. Condeno en los términos más enérgicos el asesinato de Montferrier Dorval e insto a las autoridades haitianas a que no escatimen esfuerzos para llevar a los autores de este delito ante la justicia y afronten las causas fundamentales de la violencia política y delictiva para que todos los haitianos puedan disfrutar de sus derechos cívicos, políticos y socioeconómicos fundamentales.

55. La violencia de las bandas supone un desafío cada vez mayor para la autoridad del Estado en partes del territorio nacional. Las luchas internas entre las alianzas de bandas en Puerto Príncipe y los inaceptables ataques deliberados contra las comunidades locales durante los enfrentamientos han provocado un fuerte aumento de las bajas civiles en los barrios más poblados. Esta creciente inseguridad es especialmente preocupante teniendo en cuenta que se acercan las elecciones. Por lo tanto, es importante y urgente que el Gobierno siga apoyando a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, en particular mediante la aprobación de su estrategia nacional integral y la asignación de un presupuesto viable. Asimismo,

aliento al Gobierno y a la comunidad de donantes a que aúnen sus fuerzas para apoyar a la Policía Nacional de Haití, que se esfuerza por luchar contra la inseguridad dentro de sus limitados medios, mientras tiene que gestionar constantes crisis, y a que velen por la aplicación efectiva del plan de desarrollo estratégico para el período 2017-2021, el avance de las reformas del sector de la seguridad y la mejora del entorno de seguridad antes de las próximas elecciones.

56. Haití sigue enfrentándose a dificultades en sus esfuerzos por proteger a sus ciudadanos de la violencia mediante la aplicación efectiva de la ley y la acción judicial, en particular deteniendo y enjuiciando a los autores, velando por que se rindan cuentas y previniendo la violencia. El hecho de que los responsables de los asesinatos de Grand Ravine, La Saline o Bel Air aún no hayan sido llevados ante la justicia ha perpetuado la impunidad y alimentado las denuncias de connivencia entre las bandas y los agentes políticos. Si bien el nombramiento de una nueva Ministra Delegada para los Derechos Humanos, la mayor visibilidad de la Oficina de Protección de la Ciudadanía y las actividades de colaboración del Primer Ministro con las organizaciones de derechos humanos son signos alentadores de la intención del Gobierno de cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, esas obligaciones también conllevan que deje de permitirse que las personas objeto de órdenes de arresto de la policía nacional, en particular las que están presuntamente implicadas en atentados armados emblemáticos, sigan en libertad y actuando sin impedimentos.

57. Aliento al Gobierno a que apoye el establecimiento de una oficina autónoma del ACNUDH en Haití para salvaguardar la colaboración continua con las autoridades estatales en materia de derechos humanos.

58. La lucha contra la corrupción debe continuar. Insto al Gobierno y a todos los interesados a que se aseguren de que todos los involucrados en la corrupción sean llevados ante la justicia, independientemente de su afiliación política, y a que se establezcan salvaguardias adecuadas contra la corrupción y normas para asegurar la transparencia y la integridad a nivel sistémico.

59. También es esencial proseguir los esfuerzos para hacer frente a la debilidad sistémica del sector de la justicia. El nuevo Código Penal contribuirá a armonizar la legislación haitiana con las normas y reglas internacionales de justicia penal y derechos humanos. Dada la polémica adopción del Código por decreto, será importante conseguir apoyo para él y prepararse ampliamente para su aplicación durante el período de dos años antes de su entrada en vigor. Si bien este marco jurídico actualizado ofrece una oportunidad sin precedentes con miras a modernizar el sistema de justicia de Haití, se necesitan recursos adecuados para avanzar en las reformas institucionales y fortalecer el sistema jurídico.

60. El sistema penitenciario ha demostrado cierta capacidad para hacer frente a los numerosos desafíos que han surgido durante la pandemia de COVID-19. No obstante, las condiciones de detención continúan siendo preocupantes en lo que respecta al acceso a los servicios básicos y las tasas de ocupación, mientras que el 80 % de los detenidos de los ocupantes del sistema carcelario se encuentran en prisión preventiva. Para resolver las cuestiones a largo plazo relativas a las condiciones de detención y el acceso a la justicia es necesario contar con el liderazgo del Gobierno, soluciones innovadoras y una mayor coordinación entre los agentes judiciales, pero también con los asociados internacionales.

61. El impacto tan mitigado de la COVID-19 en Haití, junto con una respuesta eficaz del Gobierno y de la comisión multisectorial para la gestión de la pandemia de COVID-19, han librado a la población del país de los efectos más graves de la pandemia. No obstante, la emergencia sanitaria agravó una crisis socioeconómica y

humanitaria que ya era grave y exacerbó las vulnerabilidades y desigualdades en cuanto al acceso a los servicios básicos y las oportunidades económicas. Se necesitarán esfuerzos sólidos de recuperación para invertir estas tendencias negativas y revitalizar la economía. La aplicación satisfactoria de la evaluación de los efectos socioeconómicos y el plan de recuperación apoyados por las Naciones Unidas requerirá un entorno político propicio y un esfuerzo concertado de todos los asociados del país, tanto en lo que respecta a la financiación como al apoyo programático.

62. Para ello, debemos mantener la vista puesta en los desafíos estructurales a más largo plazo de Haití, recordando que la Agenda 2030 ofrece una vía para progresar al respecto. Cuento con que la BINUH y el equipo en el país sigan colaborando para fortalecer la cohesión del sistema de las Naciones Unidas con miras a contribuir a la mejora de la recuperación del país y a la aceleración de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Haití y su pueblo se lo merecen.

63. Para concluir, quisiera expresar mi sincera gratitud a mi Representante Especial para Haití, Helen Meagher La Lime, a mi Enviada Especial, Josette Sheeran, al Representante Especial Adjunto, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, Bruno Lemarquis, y a todo el personal de las Naciones Unidas en el país por su incansable labor y su dedicación, y reiterar el compromiso de las Naciones Unidas de contribuir a la estabilización y la prosperidad de Haití.

Anexo

Parámetros de referencia, metas y bases de referencia

<i>Símbolo</i>	<i>Significado</i>	<i>Símbolo</i>	<i>Significado</i>
	En vías de alcanzar la meta en la fecha prevista (5 metas, 14 %)		Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia negativa (7 metas, 20 %)
	Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia positiva (11 metas, 31,5 %)		Ningún progreso / No se está en vías de alcanzar la meta en la fecha prevista (5 metas, 14 %)
	Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia al estancamiento (3 metas, 9 %)		No estaba previsto presentar una actualización sobre los progresos en el período sobre el que se informa (4 metas, 11,5 %)

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
1. Los agentes políticos y socioeconómicos nacionales, incluida la sociedad civil, participan en la cooperación inclusiva y la creación de consenso, lo que redundará en un mejor funcionamiento de las instituciones del Estado y en una buena gobernanza	1.1 El diálogo político conduce a un consenso sobre las reformas necesarias y las próximas medidas, incluida una representación femenina adecuada	Diciembre de 2020	Los agentes políticos aúnan posturas sobre la necesidad de reformas estructurales, pero no hay consenso sobre los arreglos provisionales; no se está llevando a cabo un proceso de diálogo amplio	Las iniciativas oficiales de diálogo no se han reanudado desde las conversaciones facilitadas por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos a finales de febrero de 2020, a pesar de una serie de esfuerzos e iniciativas informales para superar el actual estancamiento político	
	1.2.1. Se establecen los arreglos provisionales y una hoja de ruta	n. a.	El Gobierno sigue estando en funciones; el mandato de la Cámara Baja y parte del Senado expiró el 13 de enero, mientras que las elecciones parlamentarias previstas para octubre de 2019 se han aplazado	El Gobierno sigue estando en funciones en ausencia de un calendario electoral claro para las elecciones parlamentarias retrasadas y de un acuerdo político sobre una hoja de ruta de transición. La 50ª legislatura llegó a su fin en enero de 2020, lo que dejó al país sin parlamento	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
1.2.2. Aprobación de una nueva Constitución para Haití	n. a.		La Constitución de 1987 sigue en vigor. No se han dado las condiciones políticas necesarias para comenzar la reforma constitucional	La Constitución de 1987 sigue en vigor. A pesar del consenso de las partes interesadas sobre la necesidad de una reforma constitucional, la situación política actual no ha permitido todavía poner en marcha el proceso oficial	
1.3.1. Adopción de un nuevo marco jurídico electoral que preserve las disposiciones existentes relativas a la representación de la mujer		Diciembre de 2020	El proyecto de ley electoral de noviembre de 2018 está pendiente de aprobación en el Parlamento y hay planes para elaborar un nuevo proyecto	El Consejo Electoral Provisional presentó el 23 de julio un proyecto de ley electoral a la presidencia en el que figuraba una disposición para que el 30 % de los candidatos de todos los partidos políticos fueran mujeres en todas las elecciones, excepto las presidenciales. El Presidente también inició consultas para el establecimiento de un nuevo Consejo tras la dimisión colectiva de sus miembros el 24 de julio	
1.4.1. La inversión del Gobierno como porcentaje del gasto total aumenta un 5 % hasta alcanzar el 3,91 % para el ejercicio 2019/20, ajustado a la inflación		Octubre de 2020	La inversión del Gobierno constituyó el 3,72 % del total de los gastos en el ejercicio 2018/19	A julio de 2020, a principios del cuarto trimestre del ejercicio 2019/20, los datos de la etapa de contabilidad en valores de caja mostraron que la inversión pública había aumentado ligeramente de 2.298.000.000 de gourdes durante el mismo período de 2018/19 a 2.568.000.000 de gourdes (una variación del 11,7 %), aunque la inflación durante el mismo período había alcanzado el 20 %, lo que indica que probablemente se había producido una disminución de la inversión real. Además, los datos de la etapa de contabilidad en valores de caja mostraron que los gastos aprobados para inversiones públicas se	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
				redujeron a un 3,16 % de los gastos totales para 2019/20, probablemente debido al aumento de los gastos como resultado de la pandemia de COVID-19. Por último, los datos de ejecución del presupuesto del Gobierno desde julio de 2020 mostraron un aumento de un punto porcentual en los gastos previstos en inversiones públicas entre 2018/19 y 2019/20. Las discrepancias podrían reflejar problemas de capacidad para actualizar los compromisos presupuestarios, así como limitaciones en la gestión fiscal y monetaria	
2. Las instituciones del Estado, las autoridades locales, la sociedad civil de carácter comunitario, las organizaciones de jóvenes y de mujeres participan en consultas, actividades de cooperación, procesos de adopción de decisiones y programas que reducen la violencia comunitaria, en particular la violencia asociada con bandas y los delitos sexuales y por razón de género	2.1.1. Aprobación y aplicación de la estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración (niveles: 1) se elabora el proyecto de estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración; 2) se aprueba la estrategia nacional; y 3) se aplica la estrategia nacional)	Estrategia elaborada y aprobada en diciembre de 2020 y su aplicación comienza en enero de 2021	La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, está elaborando un proyecto de estrategia nacional	Tras celebrar consultas sobre la elaboración de la estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria en las que participaron organizaciones de la sociedad civil, organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la versión final de la estrategia fue presentada por la Comisión al Primer Ministro el 5 de mayo de 2020. La aprobación de la estrategia aún está pendiente	
	2.2.1. Número de proyectos e intervenciones de base comunitaria de reducción de la violencia comunitaria y desarme,	Diciembre de 2020	Ninguna	El 31 de julio se completó en Jérémie un proyecto interinstitucional (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Internacional para las Migraciones y Entidad de	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
	desmovilización y reintegración coordinados a través de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración			las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)) de reducción de la violencia comunitaria basado en la comunidad, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz. El proyecto se centró en promover la cohesión social en los barrios de riesgo mediante el desarrollo de aptitudes de liderazgo y de consolidación de la paz entre los jóvenes y la promoción de una cultura de paz, con especial atención a la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones, la consideración de las cuestiones relacionadas con la violencia de género y la igualdad de género y la puesta en práctica de un programa de recuperación económica de emergencia para las mujeres afectadas por la violencia de las bandas y la crisis sociopolítica. Se están preparando proyectos adicionales con una mayor coordinación por parte de la Comisión	
	2.3.1. Aprobar y aplicar leyes y marcos de aplicación pertinentes sobre la gestión de armas y municiones (niveles: 1) elaboración de nuevo proyecto de ley sobre la gestión de municiones y armas;	Diciembre de 2021	El Senado aprobó un proyecto de ley sobre la gestión de armas y municiones, pero precisa de modificaciones antes de que pueda ser aprobado	Tras varios intercambios de información y conversaciones entre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) y diversos asociados de las Naciones Unidas, se ha acordado poner en práctica una iniciativa en dos fases en apoyo de las actividades nacionales de gestión de armas y municiones, que comprende la elaboración para diciembre de 2020 de	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
	2) establecimiento de una base de referencia nacional sobre armas pequeñas y armas ligeras; y 3) aprobación de ley sobre la gestión de municiones y armas)			un nuevo proyecto de ley de gestión de armas y municiones, con el establecimiento de una base de referencia nacional para junio de 2021. Está en marcha el proceso de firma con el PNUD del contrato para la primera fase, que será ejecutada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	
	2.4.1. Un porcentaje del presupuesto estatal se asigna a la atención y protección integral de las víctimas de la violencia mediante la elaboración de presupuestos con perspectiva de género	Diciembre de 2021	No se ha asignado un presupuesto específico a la aplicación del plan de acción nacional contra la violencia de género	Aún no se ha dedicado un presupuesto a la aplicación de un plan de acción nacional contra la violencia de género	
	2.4.2. Se aprueba y aplica el nuevo marco jurídico propuesto contra la violencia de género, incluida la disposición para garantizar la financiación estatal destinada a la prevención de la violencia de género y la respuesta a ella	Diciembre de 2021	El Senado ha aprobado varios artículos del nuevo marco jurídico propuesto sobre la violencia contra las mujeres y las niñas	Se aprobó por decreto un nuevo Código Penal en el que figuran disposiciones sobre la violencia de género. Todavía no se ha aprobado el proyecto de ley marco sobre la violencia de género, aunque el Ministerio de Asuntos de la Mujer está preparando un proyecto para presentarlo al Consejo de Ministros	
	2.4.3. El programa Spotlight se pone en marcha y se ejecuta	Junio de 2020	El programa Spotlight fue aprobado el 17 de diciembre de 2019	Se ha puesto en marcha el programa Spotlight y se están realizando esfuerzos para fortalecer la capacidad de las instituciones estatales a través del programa. Se están celebrando consultas nacionales sobre la forma de	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
				crear rápidamente capacidad y consenso en torno a la lucha contra la violencia de género. Además, se están elaborando instrumentos y directrices para apoyar la aplicación del plan nacional contra la violencia de género	
	2.5.1. Reducción del 5 % de los delitos con base geográfica cometidos en zonas con menor presencia de las autoridades estatales y zonas de tensión determinadas, entre ellas Cité Soleil, Martissant, La Saline, Croix-des-Bouquets y Bel Air, como zonas piloto. Meta: Cité Soleil 8,55 incidentes por mes Martissant 9,5 incidentes por mes La Saline 2,85 incidentes por mes Croix-des-Bouquets 22,8 incidentes por mes Bel Air 3,8 incidentes por mes	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019: Cité Soleil 9 incidentes Martissant 10 incidentes La Saline 3 incidentes Croix-des-Bouquets 24 incidentes Bel Air 4 incidentes	Agosto de 2020: Cité Soleil: 3 Martissant: 1 La Saline: 3 Croix-des-Bouquets: 9 Bel Air: 5 Las tendencias de los últimos meses sugieren una disminución, más allá de las metas, de los incidentes relacionados con bandas en Cité Soleil, Martissant y Croix-des-Bouquets. Sin embargo, los promedios de incidentes se mantuvieron estables en La Saline y aumentaron ligeramente en Bel Air. La pandemia de COVID-19 puede haber contribuido a reducir el número de incidentes. Sin embargo, es probable que la violencia de las bandas aumente en el período previo a las elecciones propuestas para 2021	
3. La policía nacional, los servicios penitenciarios, la justicia y las instituciones de lucha contra la corrupción funcionan con mejores marcos jurídicos y de gestión, así como	3.1.1. Al menos el 7 % del presupuesto nacional se asigna a la policía nacional en cada ejercicio económico	Diciembre de 2020	El 6,6 % del presupuesto nacional se asigna a la policía nacional, sin cambios desde 2017	La parte del presupuesto nacional asignada a la Policía Nacional de Haití ha experimentado una tendencia a la baja. Para el presupuesto del ejercicio fiscal 2019/20, aprobado el 5 de junio de 2020, el Gobierno asignó solo el 5,53 % de las consignaciones a la Policía, lo que está muy por debajo de las expectativas y no	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
con mecanismos de supervisión				satisface sus necesidades operacionales mínimas	
	3.2.1. Se establece y funciona una oficina departamental de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití en Cabo Haitiano	Diciembre de 2020	La oficina departamental de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití aún no funciona	La Inspección General de la Policía Nacional ha reclutado y formado a 18 investigadores, entre ellos 3 mujeres. Parte del equipo para poner en funcionamiento la oficina fue adquirido por el PNUD y se están realizando preparativos para inaugurar la oficina regional en el plazo previsto	
	3.2.2. Aprobación de una nueva estrategia nacional de lucha contra la corrupción	Diciembre de 2021	La estrategia nacional de lucha contra la corrupción 2009-2019 llegó a su fin; no se ha elaborado ninguna nueva estrategia nacional de lucha contra la corrupción	El Gobierno aún no ha elaborado y aprobado una nueva estrategia de lucha contra la corrupción	
	3.3.1. Aumentar la proporción entre la policía y la población hasta llegar a 1,40 agentes por cada 1.000 habitantes	Diciembre de 2021	1,33 agentes por cada 1.000 habitantes	No se ha avanzado en el logro de la meta debido a los retrasos en el reclutamiento de nuevos cadetes de policía por las limitaciones presupuestarias en el contexto de los desafíos de la COVID-19, así como al desgaste anual medio de 400 oficiales por diversas razones, entre ellas la dimisión, la muerte y el despido. Al 10 de julio de 2020, la Policía Nacional de Haití contaba con una fuerza de trabajo total de 15.022 agentes de policía, lo que equivalía a 1,28 agentes por cada 1.000 habitantes. La Policía necesitaría aproximadamente 2.000 nuevos reclutas para finales de 2021 a fin de alcanzar la meta de 1,40 agentes por cada 1.000 habitantes, un objetivo muy difícil de lograr en el contexto actual. Sin embargo, se ha	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
				formulado un plan de apoyo en relación con la COVID-19 para asegurar que las futuras promociones de reclutas de la escuela de policía nacional de la Policía Nacional de Haití estén protegidas	
3.3.2. Aumentar el porcentaje de mujeres policías al 11 %	Diciembre de 2021	El 10,5 % de los agentes de la Policía Nacional de Haití son mujeres		<p>Se ha organizado una clase especial para asegurar que las mujeres interesadas en unirse a la Policía Nacional de Haití estuvieran mejor informadas y preparadas para el proceso de reclutamiento. Además, se está llevando a cabo una campaña de promoción para animar a las mujeres a unirse a la Policía. También se sigue impartiendo capacitación a la Policía sobre cuestiones relativas a la igualdad de género.</p> <p>Al 10 de julio de 2020, la Policía Nacional de Haití contaba con una fuerza de trabajo total de 15.045 agentes de policía, incluidas 1.584 mujeres, lo que suponía que las mujeres constituían el 10,53 % del total, un ligero aumento con respecto a la base de referencia</p>	
3.3.3. Se establecen oficinas de asistencia letrada y están operativas en 13 jurisdicciones	Diciembre de 2021	Todavía no se han establecido oficinas de asistencia letrada en virtud de la nueva ley de asistencia letrada		<p>La apertura de las oficinas de asistencia jurídica se ha retrasado como consecuencia de la pandemia de COVID-19, pero se está contratando personal. Además, está pendiente la ratificación del director del Consejo Nacional de Asistencia Jurídica nombrado por el Ejecutivo, ya que no se ha establecido la Junta del Consejo Nacional, a causa de los</p>	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
				desacuerdos entre agentes judiciales	
3.4.1. 6 prisiones certificadas de conformidad con las normas internacionales	Diciembre de 2021	En julio de 2019 estaban certificadas 4 prisiones		Se elaboró un programa de formación sobre las herramientas de certificación de las prisiones para el personal clave de la Oficina de Protección de la Ciudadanía con el fin de apoyar a la Dirección de Administración Penitenciaria en el proceso de certificación de las prisiones. Sin embargo, la convocatoria del programa de formación se ha suspendido a causa de la pandemia. Además, se ha prestado apoyo a la aplicación de la directriz sobre el género en las instituciones penitenciarias	
3.5.1. No más tarde de 2020, el 70 % o menos de los detenidos se encuentran en prisión preventiva (desglosados por género y edad)	Diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019: el 75 % de los detenidos se encuentran en prisión preventiva		Por conducto del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho y el programa de acceso a la justicia del Fondo para la Consolidación de la Paz, que se puso en marcha en julio, el sistema de las Naciones Unidas movilizó fondos para fortalecer las audiencias presenciales y contribuir a la puesta en marcha de las audiencias a distancia como método innovador para garantizar la continuidad de los procedimientos judiciales y acelerar la puesta en libertad de los detenidos en prisión preventiva durante la pandemia de COVID-19. Se están celebrando consultas entre los agentes judiciales para ultimar el marco jurídico de las audiencias a distancia y se espera que dicho marco se apruebe por	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
				<p>decreto presidencial (<i>arrêté ministériel</i>).</p> <p>Además, se espera que la aprobación del nuevo Código Penal por decreto presidencial el 28 de junio y la aprobación pendiente del nuevo código de procedimiento penal, una vez que entre en vigor, limiten el uso de la prisión preventiva.</p> <p>A pesar de las oportunidades relacionadas con la COVID-19 mencionadas anteriormente para reducir la prisión preventiva prolongada, los esfuerzos no han dado fruto en cuanto a la reducción del número de detenidos. Además, la prisión preventiva ha aumentado, ya que el sistema judicial no ha podido mantener el ritmo del aumento de las detenciones realizadas por la Policía Nacional de Haití en respuesta a la situación de la seguridad existente en el país.</p> <p>Al 2 de septiembre, el 78 % de los 10.884 detenidos estaban en prisión preventiva. Ese porcentaje incluye a 382 mujeres (3,5 %), 184 niños (1,69 %) y 17 niñas (0,15 %)</p>	
4. Las instituciones del Estado, en colaboración con una institución nacional independiente de derechos humanos (Oficina de Protección de la Ciudadanía) y las organizaciones de la sociedad	4.1.1. Se aprueba el plan de acción nacional para la aplicación de las recomendaciones aceptadas por el Gobierno, en particular las del examen periódico universal del Consejo de Derechos	Diciembre de 2021	El plan de acción para 2019-2021, que tiene por objeto aplicar las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal de Haití de 2016, está a la espera de su aprobación por el Ejecutivo	El plan de acción humanitaria nacional sigue pendiente de aprobación por el Gobierno. Sin embargo, el 8 de julio, el Primer Ministro nombró una nueva Ministra Delegada para los Derechos Humanos y la Lucha contra la Pobreza Extrema. Los primeros esfuerzos de promoción de la Ministra Delegada han	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
civil, protegen, promueven y garantizan el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, los derechos de la mujer y la igualdad de género, y aseguran la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos	Humanos, y el Gobierno aplica el 50 % de las recomendaciones, incluidas las relativas a las cuestiones de género 4.2.1. La estrategia nacional para 2019-2024 de la Oficina de Protección de la Ciudadanía se aplica progresivamente, incluida la integración de perspectivas de género	Diciembre de 2021	Aún no se han adoptado medidas para aplicar la estrategia	demostrado su interés y su compromiso de lograr la aprobación del plan por el Gobierno La Oficina de Protección de la Ciudadanía ha comenzado a aplicar su estrategia nacional, como muestra el hecho de que la Oficina haya emitido varios comunicados de prensa en consonancia con la estrategia. A fin de apoyar las nuevas iniciativas de la Oficina para aplicar la estrategia, la BINUH ha contratado a un consultor internacional por un período de tres meses para que preste asistencia a la Oficina en la elaboración de un plan de acción, incluida la movilización de recursos, y en la capacitación del personal de la Oficina en lo que respecta a la aplicación de la estrategia nacional, teniendo en cuenta las limitaciones estructurales de la Oficina y aprovechando al máximo sus recursos	
	4.3.1. Número de casos de violaciones o abusos graves de los derechos humanos sometidos a juicio	Diciembre de 2021	Se estima que, en el marco de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), el 77 % de los casos fueron investigados y el 12 % fueron llevados a juicio. Ninguno de los juicios de ese 12 % de casos ha terminado, por lo que aún no se ha	Entre octubre de 2019 y agosto de 2020, la Misión informó de 197 violaciones de los derechos humanos cometidas durante ese período; sin embargo, solo 172 han sido o están siendo investigadas por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, es decir, el 87 %, un porcentaje superior al registrado en el marco de la MINUJUSTH. De los 172 casos investigados, 159	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
			tomado ninguna decisión judicial	investigaciones de la Inspección siguen en curso. De las 14 investigaciones que han sido cerradas por la Inspección, 13 casos han sido transferidos a las fiscalías, pero aún no se ha iniciado ningún juicio. Además, durante ese período la Inspección cerró las investigaciones de 123 violaciones de los derechos humanos cometidas entre 2005 y 2018	
	4.4.1. Publicación de 10 informes por organizaciones haitianas de la sociedad civil que vigilan los derechos humanos, incluidas las cuestiones de género	Diciembre de 2021	Durante los 2 años de mandato de la MINUJUSTH, las organizaciones de la sociedad civil publicaron 47 informes	Desde el comienzo del mandato de la BINUH, las organizaciones no gubernamentales nacionales que se ocupan de los derechos humanos han publicado al menos 19 informes públicos. Además, la BINUH apoya actualmente a una coalición de organizaciones no gubernamentales nacionales de derechos humanos para que presente un informe paralelo al Comité de Derechos Humanos antes del período de sesiones periódico sobre Haití previsto para octubre de 2020	
5. Las instituciones estatales, las autoridades locales y el sector privado ofrecen a los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables acceso a oportunidades de empleo decente, incluidos puestos de trabajo, educación y	5.1.1. El sector textil emplea a 63.000 personas	Diciembre de 2021	El sector textil emplea actualmente a 54.000 personas	Las exportaciones de productos textiles han disminuido como consecuencia de la menor demanda de los países importadores y la reducción de la oferta de insumos, así como el cierre parcial o total de fábricas durante los meses iniciales de la pandemia de COVID-19. Una encuesta realizada con el apoyo de las Naciones Unidas por la Oficina de Actividades para los	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
capacitación, lo que contribuye a reducir los problemas socioeconómicos y a hacer frente a las causas de la inestabilidad y la desigualdad				Empleadores en abril y mayo reveló que los fabricantes de productos textiles se habían visto obligados a suspender o despedir hasta el 40 % de la fuerza de trabajo. En agosto de 2020, la industria textil empleaba a 45.322 personas	
	5.2.1. Las autoridades nacionales y locales adoptan por lo menos dos medidas para alentar la integración de las mujeres en las cadenas de alto valor de la agricultura sostenible	Diciembre de 2021	0 medidas	No se han adoptado nuevas medidas específicas en materia de políticas; Sin embargo, están en marcha tres programas de fomento del emprendimiento empresarial ejecutados por ONU-Mujeres, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Internacional del Trabajo, en cooperación con las autoridades nacionales y locales, en los que se trabaja para desarrollar la capacidad de 4.818 mujeres empresarias rurales en la esfera de la agricultura sostenible y la elaboración y comercialización de productos agrícolas, y se ayuda a crear 20 microempresas de mujeres	
	5.3.1. Las autoridades haitianas conciben y ejecutan un programa de reformas económicas y fiscales, en colaboración con las instituciones financieras internacionales pertinentes	Diciembre de 2021	La falta de un Gobierno ratificado por el Parlamento implica que actualmente Haití no puede comprometerse a realizar reformas económicas	Haití sigue sin tener un Gobierno ratificado por el Parlamento, lo que obstaculiza sus esfuerzos por aplicar las reformas económicas. Las conversaciones entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional sobre un programa supervisado por el personal se estancaron recientemente a causa de la petición del Fondo de una mayor transparencia en relación	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
				<p>con un contrato de adquisiciones públicas en el sector del petróleo.</p> <p>Más allá de las limitaciones relacionadas con la ausencia de un Parlamento, por el momento se han hecho pocos esfuerzos con miras a emprender las tan necesarias reformas que establecerían un entorno propicio para la creación de empleo en el país. Es necesario acelerar los esfuerzos para que el país se prepare para promulgar un marco jurídico y reglamentario muy necesario para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas</p>	
6. Se refuerzan las instituciones estatales para que apliquen eficazmente políticas y programas que garanticen la prestación de servicios básicos de calidad en las comunidades más desatendidas y mejoren su resiliencia a las amenazas relacionadas con el clima, lo que incluye la gestión de los desastres y la mitigación de los riesgos	6.1.1. Realización del Quinto Censo de Población y Vivienda de Haití, incluida una segunda fase dedicada a promover la cultura de utilización de los datos estadísticos y el fortalecimiento del sistema estadístico nacional	Diciembre de 2021	Se han completado todas las actividades preparatorias previas a la enumeración principal del censo, incluidos el análisis inicial, el censo piloto y la adquisición de equipo	Las actividades del censo se han retrasado debido a la pandemia de COVID-19 y al deterioro de la seguridad en el país. La enumeración del censo estaba planeada originalmente para enero y febrero de 2021, y todos los preparativos se ajustan a ese calendario. Sin embargo, los recientes acontecimientos políticos y de seguridad, principalmente vinculados al calendario electoral aún por determinar, dificultan el cumplimiento de esa meta. Como resultado, se está considerando un posible segundo calendario en marzo o abril. Dependiendo de las fechas finales de la enumeración, los resultados preliminares del censo se esperan para junio de 2021 o agosto de 2021 y los resultados finales para noviembre de 2021 o enero de 2022	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
6.2.1. Aumentar al 79 % la proporción de la población que utiliza una fuente de agua mejorada		Diciembre de 2021	El 73,4 % de la población utiliza actualmente una fuente de agua mejorada	No hay cambios al 10 de agosto de 2020. Sin embargo, las intervenciones apoyadas por las Naciones Unidas en respuesta a la pandemia de COVID-19 han dado lugar a la instalación de otros 6.898 puntos de lavado de manos en todo el país. Además, las iniciativas para cambiar las conductas en lo relativo al lavado de manos han llegado a casi 7,8 millones de personas. La parte relativa al impacto en los hogares del estudio nacional de los efectos socioeconómicos de la COVID-19, que puede proporcionar más información, sigue en curso de elaboración	
6.2.2. El 15 % de la población de las zonas rurales y el 2 % de la población de las zonas urbanas practica la defecación al aire libre		Julio de 2023 ^a	Zonas rurales: 36 % Zonas urbanas: 10 %	No hay cambios al 10 de agosto de 2020. La parte relativa al impacto en los hogares del estudio nacional de los efectos socioeconómicos de la COVID-19, que puede proporcionar más información, sigue en curso de elaboración	
6.3.1. El 30 % de la población se enfrenta a una grave inseguridad alimentaria aguda (fase 3+/aguda de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases)		Diciembre de 2021	El 35 % de la población se enfrenta actualmente a una grave inseguridad alimentaria aguda (fase 3+/aguda de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases)	Según el último análisis de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (agosto de 2020), el porcentaje de la población que se enfrenta a una grave inseguridad alimentaria aguda es ahora del 42 % (4,09 millones de personas en la fase 3+ de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases), lo que supone un aumento en comparación con el 40 % de personas que necesitaban asistencia urgente entre marzo y junio de 2020, según las	

Parámetro de referencia	Meta	Meta calendario	Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar	Actualización al 10 de agosto o según se especifique	Tendencia
				<p>previsiones del ejercicio de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases de 2019.</p> <p>Entre los factores que han conducido al deterioro de la seguridad alimentaria se encuentran las precipitaciones inferiores a lo normal en 2020, que afectaron al rendimiento de la campaña agrícola de primavera. Esas pérdidas de cosechas, combinadas con una elevada inflación (un aumento de aproximadamente el 29 % del valor de la canasta de productos alimentarios de junio de 2019 a junio de 2020), además de las diversas restricciones aplicadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19, afectaron considerablemente al poder adquisitivo de los hogares más pobres y a su capacidad de acceder a los alimentos. El paso de la tormenta tropical Laura a finales de agosto también incrementó las pérdidas de las cosechas en algunas zonas, en particular en el sudeste.</p> <p>Es importante señalar que la inestabilidad sociopolítica experimentada por el país en los últimos años, incluido el período “<i>peyi lok</i>” del año anterior, además de la intensificación prevista de la inestabilidad política durante los próximos meses, tendrá consecuencias para los diferentes indicadores macroeconómicos del país, incluida una disminución prevista de las inversiones (especialmente las del</p>	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
				sector privado), así como una perturbación de los medios de subsistencia de los hogares. Se espera que estos factores contribuyan a que se produzca un mayor deterioro de la ya preocupante situación de la seguridad alimentaria del país	
6.4.1. 397	muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos	Julio de 2023 ^a	529 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos según la Encuesta Demográfica y de Salud de 2017	No hay cambios al 10 de agosto de 2020. Sin embargo, los primeros signos apuntan a una tendencia negativa de este indicador como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y otros factores conexos. La utilización de los centros de salud materna ha disminuido hasta un 40 %. Las cifras muestran que, en consecuencia, el número de muertes maternas aumentó entre un 25 % y un 30 % entre febrero y mayo de 2020, en comparación con el mismo período de 2019. La disminución de las consultas médicas en los hospitales también ha repercutido en el número de consultas prenatales de las que se benefician las mujeres embarazadas, y el porcentaje de partos en instituciones disminuyó considerablemente durante el mismo período. De junio a agosto de 2020, el Gobierno informó de que se había producido una disminución de las muertes maternas registradas a nivel institucional (en comparación con 2019), pero es probable que eso se debiera a que las mujeres embarazadas habían	

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
				decidido dar a luz en sus casas durante la pandemia; las muertes maternas en las comunidades no se registran	
6.4.2. La tasa de mortalidad de menores de 5 años es inferior a 81 por cada 1.000 nacidos vivos	Julio de 2023 ^a	81 por cada 1.000 nacidos vivos según la Encuesta Demográfica y de Salud de 2017	No hay cambios al 10 de agosto de 2020. Sin embargo, tanto la pandemia de COVID-19 como otros desafíos recientes parecen haber afectado a la mortalidad de los menores de 5 años. En el primer semestre de 2020, en comparación con el mismo período de 2019, se registró una disminución del 52 % de las nuevas consultas en los centros de salud de todo el país para niños menores de 5 años, así como una disminución del 40 % del número de recién nacidos que se beneficiaron de por lo menos una consulta de atención de la salud a domicilio		
6.5.1. 11 centros de emergencia operativos (1 nacional y 10 departamentales)	Diciembre de 2021	Se han establecido 11 centros, pero 0 centros han aumentado su capacidad de coordinar la respuesta a los desastres (definida como el hecho de haber recibido formación sobre gestión y haber aplicado equipos y herramientas clave, incluido un plan de contingencia estándar y manual de operaciones consolidado)	La capacidad de 11 centros de coordinar la respuesta a los desastres ha aumentado gracias a las actividades de desarrollo de la capacidad. En julio de 2020 se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Desastres y Riesgos (2019-2030), tras años de trabajo técnico y de promoción con el apoyo de las Naciones Unidas y en particular del PNUD. La aprobación de este Plan ha reforzado considerablemente el papel de la Dirección de Protección Civil, que debería contribuir al desarrollo de la capacidad del país para planificar y responder eficazmente a los desastres		

<i>Parámetro de referencia</i>	<i>Meta</i>	<i>Meta calendario</i>	<i>Base de referencia a diciembre de 2019 si no se especifica en otro lugar</i>	<i>Actualización al 10 de agosto o según se especifique</i>	<i>Tendencia</i>
6.6.1. Tarea 1: tasa de incidencia de presuntos casos de cólera inferior a 0,01 por cada 1.000 habitantes (meta del plan nacional de eliminación para 2022)	Diciembre de 2022	0,06 por cada 1.000 habitantes	No se ha confirmado ningún nuevo caso de cólera desde febrero de 2019		
6.6.2. Tarea 2: 20 proyectos comunitarios ejecutados en zonas afectadas por el cólera	Diciembre de 2020	5 proyectos se completaron en 2019 en el marco de una iniciativa piloto. De los 20 proyectos comunitarios previstos en el marco de una ampliación de proyectos, 18 comunidades han concluido las consultas para determinar los proyectos, mientras que 2 comunidades aún no han iniciado el proceso de consultas	Se está llevando a cabo una evaluación de la viabilidad de los proyectos para su ejecución, a pesar de los problemas de ejecución debidos al contexto sociopolítico y de seguridad de 2019 y las limitaciones impuestas por el contexto de la COVID-19		

^a Obsérvese que esta meta se basa en la herramienta estadística de la encuesta nacional sobre mortalidad, morbilidad y utilización de los servicios, que se publica cada cinco años. Las actualizaciones intermedias se proporcionarán sobre la base de otras fuentes.